



4 8833

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UNA PLACA QUEMADOR GASIFICADOR APLICABLE A HORNOS Y SIMILARES", a favor de DON JOSÉ SOLÉ BATLLORI, residente en BARCELONA, calle Pedrell, nº 54.

. = .

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una placa quemador gasificador aplicable a hornos y similares.

Consiste el modelo en un par de chapas paralelas unidas por su parte inferior formando así un canal de altura uniforme, que sirve como receptáculo para contener el alcohol para la combustión inicial.

Las dos chapas forman por la parte superior embocadura abierta y por las partes laterales están cerradas en toda su altura. La chapa de un lado o las dos llevan orificios para entrada del aire.

4 8833

28.6



Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. La figura 1 muestra en alzado la sección transversal del quemador gasificador,  
la figura 2, indica la vista lateral del mismo, y  
la figura 3, es en esquema la representación de su aplicación a un horno doméstico.
10. Consiste el quemador gasificador en dos chapas -1- y -2- unidas por la parte inferior para formar la canal -3- y además unidas por los laterales -4- para cerrar el hueco interior, que por la parte superior -5- es abierto.  
El líquido combustible penetra por el tubo -6- y la colocación de estas placas es lateral al horno -7-, según se indica en la figura 3.  
Las placas llevan los agujeros -8- para entrada del aire.  
Para el funcionamiento, se vierte alcohol en la canal -3- y cuando se ha logrado la temperatura de gasificación se da paso al líquido combustible que se inflama y emite su llama por el hueco superior del conjunto de las dos placas -1- y -2-.
20. La colocación de dos quemadores gasificadores, según se indica en la figura 3, marginando al horno -7-, permite conducir los gases hacia la chimenea siguiendo el trayecto más adecuado.
25. Dentro de su esencialidad, puede el modelo llevarse a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados
- 30.



28

A 8833

por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

. = .

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende

5. las siguientes reivindicaciones:

1. Una placa quemador gasificador aplicable a hornos y similares, caracterizada por estar constituida por dos paredes paralelas que se reúnen entre sí por las partes laterales y por la parte inferior, donde queda formado un fondo a modo de canal, para recibir el alcohol de iniciación de combustión, comprendiendo estas placas agujeros en número variado, para entrada del aire al espacio intermedio, en donde se produce la gasificación.

10. 2. Una placa según la anterior reivindicación en la que la entrada del combustible líquido tiene lugar por un tubo que desemboca en la parte inferior del espacio que forman las dos paredes de la placa que es el espacio intermedio de gasificación.

15. 3. Una placa quemador gasificador aplicable a hornos y similares.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 JUN 1955

JOSE SOLÉ BATLLORI.

P.a.

JAIME ISERN MIRALLES



Fig. 1

Fig. 2

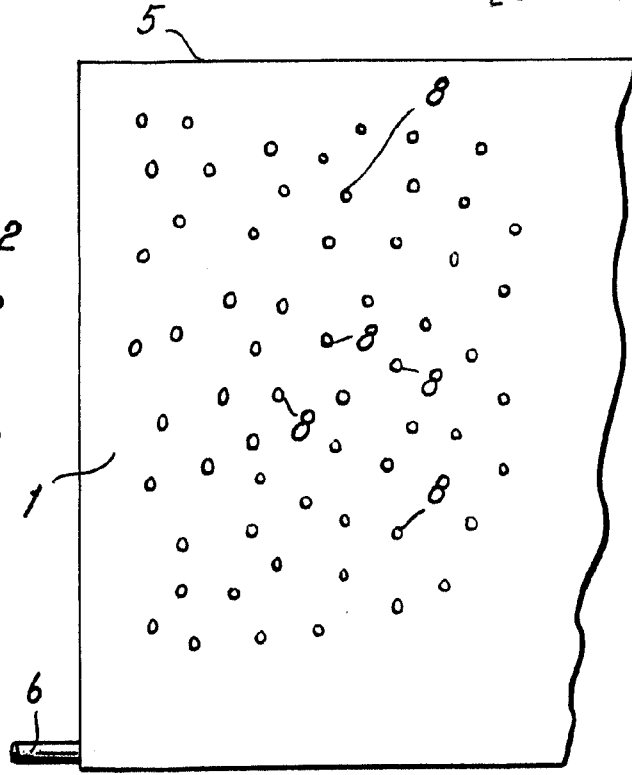
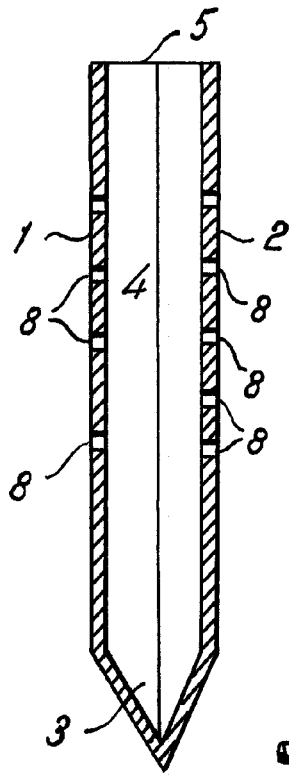
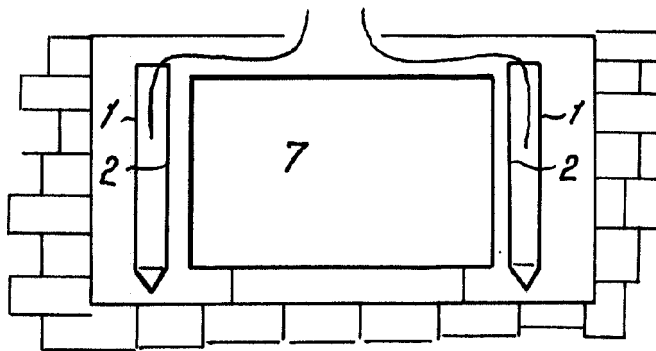


Fig. 3



Madrid, 28 JUN 1955  
pp. Jaime Isern